



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

Recursos Humanos Organización Ciudad Inteligente Digitalización e Innovación

## TRIBUNAL CONCURSO OPOSICION UNA PLAZA MEDICO/A ESPECIALISTA MEDICINA DEL TRABAJO

*TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICION CONVOCADO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE  
MEDICO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO*

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Ingeligente, Digitalización e Innovación, HACE SABER que con fecha 30 de julio de 2024, ha dictado el Decreto que, literalmente, dice:

"De conformidad con la Delegación de competencias efectuada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de junio de 2023 y en cumplimiento de lo previsto en las Bases 7 y 8.1 de las que habrán de regir la convocatoria para provisión en propiedad de 1 plaza de Médico/a Especialista Medicina del Trabajo, por el sistema de concurso oposición libre, aprobadas por Decreto de fecha 24 de octubre de 2023, DISPONGO:

1º.- DESIGNO a las siguientes personas como miembros del Tribunal del proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad 1 plaza de Médico/a Especialista Medicina del Trabajo:

**PRESIDENCIA:**

Titular: Doña Yasmeeen Abdel-Karim Ruiz

Suplente: Doña Esther Virginia Insúa Márquez

**VOCALES:**

Titular: Don Francisco Javier Machado Santiago

Suplente: Doña M<sup>a</sup> del Mar Ramos Martos

Titular: Doña M<sup>a</sup> Reyes Rodríguez Tapioles

Suplente: Don Alejandro Ibáñez Mingorance

Titular: Doña Concepción Cenarro Montoro

Suplente: Doña M<sup>a</sup> Estrella López Reche

Titular: Don Javier Pérez Sáez

Suplente: Don Miguel Ángel Gallo Vallejo

**SECRETARÍA:**

Titular: Doña Rosana Rosales Villalba

Suplente: Don Antonio Fernández Ávila

Contra la composición del Tribunal puede interponerse escrito de recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Esta resolución es de obligado cumplimiento, pudiendo incurrir en responsabilidad disciplinaria de no cumplirse lo ordenado en la misma.

2º. APRUEBO la relación certificada de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que consta en el expediente, fijándose el día 19 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas, salvo imprevistos, en en el Aula de Formación B, sita en

Complejo Administrativo Mondragones, Edificio C, primera planta, para la realización del primer ejercicio de la oposición (primera y segunda parte), debiendo presentarse las personas aspirantes provistas de bolígrafo y D.N.I.

3º. ORDENO la exposición, en el tablón de Edictos de esta Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Granada, de la referida relación, significando que se dispone de un plazo de diez días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para presentar las subsanaciones que estimen oportunas, de conformidad con el art. 20 del R.D. 364/95, de 10 de marzo.

4º. ORDENO la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada."

Lo que se hará público para general conocimiento.

Granada, 1 de agosto de 2024

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos,  
Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación

Vito Rafael Episcopo Solis